

REGLAS

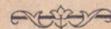
o

CONSTITUCIONES COMUNES

DE LA

CONGREGACION

DE LA MISION



PARIS

IMPRESA DE A. E. ROCHETTE
72-80, Boulevard Montparnasse

1869

REGLAS
ó
CONSTITUCIONES COMUNES
DE LA
CONGREGACION
DE LA MISION



PARIS

IMPRENTA DE A. E. ROCHETTE
72-80, Boulevard Montparnasse

1869

VICENTE DE PAUL,

Superior general de la Congregacion
de la Mision,

á nuestros amados Hermanos en Cristo
los Sacerdotes, Clérigos y Coadjutores
de la misma Congregacion.

Salud en el Señor.

ESTAS son, finalmente, hermanos muy amados, las Reglas ó Constituciones comunes de nuestra Congregacion, tan deseadas de vosotros y por tanto tiempo esperadas, pues se han pasado casi treinta y tres años desde la primera institucion de la misma Congregacion, ántes de dároslas impresas; pero esto lo hicimos, así para imitar á Cristo Nuestro Salvador, quien empezó ántes á hacer que ense-

ñar, como para prevenir muchos inconvenientes que sin duda habrian podido originarse de la precipitada edicion de las mismas Reglas ó Constituciones, cuyo uso y práctica despues, habria podido parecer, ó muy difícil ó ménos conveniente; pero nuestra dilacion y modo de proceder en esto, nos ha librado, con la gracia de Dios, de dichos peligros; y aun ha hecho que la Congregacion poco á poco y suavemente las haya practicado antes de imprimirlas. Nada hallareis en ellas que ya desde mucho tiempo no hayais practicado con grande consolacion mia y mutua edificacion de todos vosotros.

Recibidlas, pues, hermanos cari-

simos, con el mismo afecto con que os las damos, considerándolas no como producidas del humano espíritu, mas como inspiradas de Dios, de quien procede todo bien, y sin el cual no somos suficientes de pensar alguna cosa por nosotros mismos, como venida de nosotros; porque ¿ qué hallareis en ellas que no os promueva y encienda á la fuga de los vicios, ó á la adquisicion de las virtudes, ó al ejercicio de los documentos evangélicos? Por esto hemos procurado, en cuanto nos ha sido posible, sacarlas todas del espíritu de Jesucristo y de las acciones de su vida, como fácilmente se puede ver, porque juzgamos que las personas que son llamadas á la

continuacion de la mision del mismo Cristo (que principalmente consiste en evangelizar á los p bres) deben entrar en sus sentimientos, ser llenos de su mismo espíritu y seguir sus pisadas.

Y así, hermanos carisimos, encarecidamente os rogamos por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, que os apliqueis cuanto os sea eposable á la exacta observancia de dichas Reglas, teniendo por cierto, que si las guardais, ellas os guardarán; y por último, os conducirán seguros al deseado fin, esto es, á la bienaventuranza celestial. Amen.

JESUS, MARIA, JOSÉ.

REGLAS

ó

CONSTITUCIONES COMUNES

DE [LA

CONGRÉGACION

DE LA MISION

CAPITULO I.

Del fin é instituto de la Congregacion.

I. Habiendo sido Nuestro Señor Jesucristo, como consta de la Sagrada Escritura, enviado al mundo para salvar al género humano, comenzó primeramente á hacer y despues á enseñar. Cum-

plió lo primero, practicando perfectamente toda suerte de virtudes ; y lo segundo, evangelizando á los pobres, y dando á sus apóstoles y discípulos la ciencia necesaria para la direccion de los pueblos. Y porque la pequeña Congregacion de la Mision desea, con la divina gracia, y segun la debilidad de sus fuerzas, imitar al mismo Cristo Nuestro Señor, así en las virtudes como en las funciones pertenecientes á la salvacion de los prójimos, es conveniente que para cumplir dignamente con este pio intento, practique ella semejantes medios. Por eso, su fin es : 1º Trabajar á la propia perfeccion , haciendo lo

posible para practicar las virtudes que este soberano Maestro se ha digno enseñarnos con sus palabras y ejemplos. 2º Predicar el Evangelio á los pobres, particularmente á los de la campaña. 3º Ayudar á los eclesiásticos á adquirir las ciencias y virtudes necesarias á su estado.

II. Esta Congregacion se compone de eclesiásticos y legos. El empleo de los eclesiásticos es : de ir, á ejemplo de Cristo y de sus discípulos, por las villas y aldeas, predicando y catequizando en ellas, cortar el pan de la palabra de Dios á los pequeños, exhortarles á hacer confesion general de toda su vida pasada, y

oirles en el tribunal de la penitencia, componer sus pleitos y enemistades, establecer la cofradía de la Caridad, dirigir los seminarios erigidos en nuestras casas para externos y enseñar en ellos, dar los ejercicios espirituales, convocar en nuestras casas las conferencias para los eclesiásticos de fuera y otros semejantes ministerios, que sirven y son conformes á dichas funciones. En cuanto á los legos, su empleo es de ayudar á los eclesiásticos en todos los sobredichos ministerios, haciendo el oficio de Marta, segun les será prescrito por el superior; como tambien cooperando á ellos con sus ora-

ciones, lágrimas, mortificaciones y buenos ejemplos.

III. Y para que esta Congregacion llegue con la divina gracia al fin que se ha propuesto, debe, con todas sus fuerzas, procurar revestirse del espíritu de Jesucristo, el cual resplandece principalmente en las máximas evangélicas; en su pobreza, castidad y obediencia; en la caridad para con los enfermos; en su modestia; en el modo de vivir y obrar que prescribió á sus discípulos; en su conversacion; en sus ejercicios cotidianos de piedad; en sus misiones y otros empleos que ejercitó á favor de los pueblos; las cuales cosas están contenidas

todas en los siguientes capítulos.

CAPITULO II.

De los Documentos ó máximas evangélicas.

I. Ante todas cosas, cada uno procurará fundarse bien en esta verdad, que la doctrina de Cristo no puede jamas engañar, y que la del mundo siempre es falaz, afirmando el mismo Cristo, que esta es semejante á la casa edificada sobre arena, y la suya comparada al edificio fundado sobre firme piedra. Por eso la Congregacion hará profesion de obrar siempre conforme á la doctrina

de Cristo, y jamas segun las máximas del mundo : y á este fin observará particularmente las cosas siguientes.

II. Habiendo dicho Cristo nuestro Señor : *Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas* (de que necesitais) *se os añadirán* : cada uno procurará preferir las cosas espirituales á las temporales, la salud del alma á la del cuerpo, la gloria de Dios á la vanidad del mundo ; y aun estará firmemente resuelto de escoger mas presto con el apóstol, la pobreza, la infamia, los tormentos y la misma muerte ántes que separarse de la caridad de Cristo. Por tanto, no

será solícito de bienes temporales; mas pondrá sus pensamientos en la providencia de Dios, teniendo por fijo que mientras que estará arraigado en esta caridad y fundado en esta esperanza, morará debajo de la protección de Dios del cielo, y así no le sobrevendrá algun mal, ni le faltará bien alguno aun cuando pensare que ya todas sus cosas han de perderse.

III. Y porque aquella santa práctica, que consiste en hacer siempre y en todas las cosas la voluntad de Dios, es un medio seguro para llegar en breve á la perfeccion cristiana, cada uno hará lo posible para hacérsela fami-

liar cumpliendo estas cuatro cosas: 1^a Ejecutando debidamente todo lo que nos es mandado, y huyendo de todo lo que se nos prohíbe, siempre que conozcamos que tal precepto ó prohibicion viene de Dios, ó de la Iglesia, ó de nuestros superiores, ó de las reglas ó constituciones de nuestra Congregacion. 2^a Entre las cosas indiferentes que se nos ofrecen para hacer, escogiendo mas presto las que repugnan á nuestro natural que las que le contentan, si no es que estas que le placen sean necesarias, porque en tal caso deben preferirse á las otras, mirándolas pero, no en cuanto deleitan al sentido, sino

2

solamente en cuanto son mas agradables á Dios. Y si al mismo tiempo ocurren muchas cosas de su naturaleza indiferentes igualmente agradables ó desagradables, entonces conviene ejecutar indiferentemente cualquiera de ellas, como ofrecida de la Divina Providencia. 3^a Recibiendo todas las cosas que nos suceden inopinadamente, como afflicciones, ó consolaciones, sean corporales, sean espirituales, con igualdad de animo y como enviadas de la mano paternal de nuestro Señor. 4^a Haciendo todas las susodichas cosas por este motivo de ser tal el divino, beneplácito; y para que en esto mismo imitemos,

cuanto nos sea posible, á Cristo nuestro Señor, el cual perpetuamente á este mismo fin cumplió estas mismas cosas, como él mismo lo afirma: *Yo, dice, hago siempre lo que le place á mi Padre.*

IV. Pidiéndonos nuestro Señor Jesucristo la sencillez de la paloma, que consiste, así en la desnuda declaracion de las cosas conforme se piensan y sin inútiles reflexiones, como en hacerlas sin ficcion ó artificio, mirando solamente á Dios: por eso cada uno pondrá todo cuidado en hacer todas sus acciones con este mismo espíritu de simplicidad, considerando que Dios se

complace en comunicarse á los sencillos; que esconde sus secretos á los sábios y prudentes de este siglo, y los revela á los pequeñuelos.

V. Mas, porque miéntras Cristo nuestro Señor nos encomienda la simplicidad de la paloma, nos manda al mismo tiempo usar de la prudencia de la serpiente, que es una virtud con la cual hablamos y obramos discretamente: por eso callaremos con prudencia las cosas que no conviene manifestar, particularmente cuando de sí mismas son viciosas ó ilícitas, y de aquellas que en algun modo son buenas y lícitas, cortaremos las circunstan-

cias que podrian redundar, ó contra el honor de Dios, ó en perjuicio del prójimo, ó inclinar nuestro corazon á vana gloria. Y porque esta virtud, en lo que se ha de hacer, sirve para la eleccion de los medios propios para conseguir el fin que se pretende; por eso tendremos por máxima inviolable el usar siempre de medios divinos para las cosas divinas, y sentir y juzgar de las cosas segun los sentimientos y juicio de Cristo, y no segun las máximas del mundo ni los débiles discursos de nuestro entendimiento, y así seremos prudentes como las serpientes y sencillos como las palomas.

VI. Todos asimismo, pondrán grande diligencia en aprender esta leccion, que Cristo nos ha enseñado : *Aprended de mí, que soy manso, y humilde corazon;* considerando, como él mismo afirma, que con la mansedumbre se posee la tierra, porque con el ejercicio de esta virtud se ganan los corazones de los hombres para convertirse á Dios; lo que no se consigue tratándoles dura y ásperamente : y que con la humildad se adquiere el cielo, adonde nos eleva el amor del propio abatimiento, haciéndonos subir como por grados, de virtud en virtud, hasta haberlo alcanzado.

VII. Mas esta humildad, que Cristo tan repetidamente nos encomienda de palabra y con el ejemplo, y para la adquisicion de la cual la Congregacion debe aplicar todas sus fuerzas pide estas tres condiciones : la primera de las cuales es, reputarse con toda sinceridad digno del vituperio de los hombres. La segunda, alegrarse que los otros vean nuestros defectos, y que por ellos nos desprecien. La tercera, si Dios por nosotros ó en nosotros obra algun bien, ocultarlo, si es posible, á vista de nuestra propia vileza ; y si esto no puede hacerse, atribuirlo todo á la divina misericordia y á los méritos de los

otros. Y este es el fundamento de toda la perfeccion evangélica, y el nudo de toda la vida espiritual. A quien poseerá esta humildad, todos los bienes le vendrán con ella; mas al que no la tendrá, le serán aun quitados los que parece tener, y vivirá agitado de continuas angustias.

VIII. Habiendo dicho Jesucristo: *El que quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y lleve su cruz todos los dias, y añadiendo San Pablo, con el mismo espíritu: Si viviéreis según la carne, morireis; mas si con el espíritu mortificáreis, las obras de la carne vivereis*; cada uno se aplicará con todo cuidado

á la abnegacion de la propia voluntad del propio juicio; como tambien á la mortificacion de todos los sentidos.

IX. Todos, asimismo, renunciarán al amor inmoderado de los parientes, según el consejo de Cristo, que excluye del número de sus discípulos á los que no aborrecen á padre, madre, hermanos y hermanas, y que promete cien veces tanto ahora en este mundo y en el otro la vida eterna, á los que los dejaren para seguir el consejo del Evangelio: con que nos hace ver cuán grande impedimento es á la perfeccion cristiana el apego á la carne y sangre. No obstante, de-

ben amarse los parientes, mas con amor espiritual, y conforme al espíritu de Cristo.

X. Todos procurarán con toda la diligencia posible, la virtud de la indiferencia, que tanto Cristo y los santos estimaron y practicaron, de suerte que jamas tengan asimiento alguno desordenado á ministerios, personas y lugares, particularmente á su patria, ni á otra cosa semejante; antes estarán siempre aparejados y prontos á dejar todas estas cosas, desde que el superior les notificare su voluntad, aun por alguna seña; y sufrirán con igualdad de ánimo toda repulsa ó mutacion, que juzgará á pro-

pósito de hacer sobre dichas cosas; reconociendo delante de Dios, que todo lo que ha dispuesto está bien hecho.

XI. Para honrar la vida comun que Cristo Nuestro Señor quiso tener en este mundo para conformarse con los otros y así mas fácilmente ganarlos para Dios su Padre, todos, en cuanto se podrá, observarán la uniformidad en todas las cosas, considerándola como conservadora del buen orden y santa union; y huirán asimismo la singularidad como raiz de envidia y division; y esto, no solo respecto del victo, vestido, cama y demas cosas semejantes, mas tambien

en cuanto al modo de dirigir, enseñar, predicar, gobernar, y aun en cuanto á las prácticas espirituales. Y para que esta uniformidad pueda conservarse perpetuamente entre nosotros, nos basta un solo medio, que es la exactísima observancia de nuestras Reglas ó Constituciones.

XII. Los actos de caridad para con el prójimo estarán incessantemente en vigor entre nosotros, los cuales son: 1º Hacer con los otros lo que justamente quisiéramos se hiciese con nosotros. 2º Conformarse con su parecer, y aprobar todas sus cosas en el Señor. 3º Soportarse mutuamente sin murmurar. 4º Llo-

rar con los que lloran. 5º Alegrarse con los que se alegran. 6º Prevenirse recíprocamente en el honor. 7º Mostrarse cordialmente benévolo y oficioso. Hacerse, finalmente, todo á todos para ganarlos á todos para Cristo; lo que todo debe entenderse mientras que no se haga cosa alguna contra los Mandamientos de Dios ó de la Iglesia, ni contra las Reglas ó Constituciones de nuestra Congregacion.

XIII. Si alguna vez permitiere la Divina Providencia que la Congregacion ó alguna de sus casas ó de sus súbditos fuese, aunque sin causa, calumniado ó perseguido, pondremos el mayor cui-

dado en abstenernos de toda venganza, maldicion ó queja contra los mismos perseguidores y calumniadores; antes por esto alabaremos á Dios, lo bendeciremos, y con alegría le daremos gracias como de una ocasion de grande bién venido del Padre de las luces, y aun rogaremos de corazon á Dios por ellos, y con gusto les favoreceremos cuando se nos ofrezca la ocasion y posibilidad, considerando que Cristo nos lo manda no menos que al resto de los demas cristianos, diciendo : *Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian.* Y para que con mas

facilidad y mayor gusto observemos todas estas cosas, nos asegura que en esto seremos bienaventurados, y que debemos alegrarnos y regocijarnos porque nuestra recompensa será grande en el cielo : y lo que es de mayor consideracion, él mismo se ha dignado practicar todo esto con los hombres, para darnos ejemplo, el cual han imitado despues los apóstoles y discípulos é innumerables cristianos.

XIV. Y aunque debemos hacer lo posible para observar las susodichas máximas evangélicas, siendo santísimas y utilísimas, pero como entre ellas hay algunas que nos son mas propias, como

son las que mas particularmente encomiendan la simplicidad, la humildad, la mansedumbre, la mortificacion y el celo de las almas, la Congregacion se aplicará con mayor cuidado á estimarlas y ejercitarlas, de suerte que estas cinco virtudes sean como las potencias del alma de toda la Congregacion, y que las acciones de cada uno de nosotros estén siempre de ellas animadas.

XV. Y porque Satanas siempre procura apartarnos del ejercicio de estas máximas, oponiendo las suyas totalmente contrarias, por eso cada uno usará de grande prudencia y vigilancia para combatir las y vencerlas todas fuerte y

animosamente, sobre todo aquellas que mas repugnan al espíritu de nuestro instituto, como son : 1^a La prudencia de la carne. 2^a El deseo de parecer bien á los ojos de los hombres. 3^a Querer que todos se rindan siempre á nuestro juicio y voluntad. 4 Buscar en todas las cosas la propia satisfaccion. 5^a La insensibilidad por la gloria de Dios y salud espiritual del prójimo.

XVI. Como el maligno espíritu frecuentemente se trasfigure en ángel de luz y nos engañe á veces con sus ilusiones. todos se guardarán cuidadosamente de ellas y procurarán de aprender el modo de discernirlas y supe-

rarlas. Y como se sabe por experiencia que en este caso el remedio mas pronto y seguro es el manifestarse luego á los que para eso están deputados de Dios, por tanto, cuando alguno se sentirá molestadado de pensamientos sospechosos de ilusion ó de alguna grave pena interior ó notable tentacion, se descubrirá cuanto antes sea posible, al superior ó director para eso señalado, á fin que le dé el remedio conveniente, el cual cada uno recibirá como venido de la mano de Dios, lo aprobará, y con confianza y reverencia se lo aplicará. Sobre todo, se guardará bien de manifestar en modo alguno su interior

á los otros, sean de los nuestros ó sean externos, constando por experiencia que con esta manifestacion empeora el mal, los otros se inficionan del mismo contagio y aun finalmente toda la Congregacion padece de ahí grande perjuicio.

XVII. Y porque Dios ha mandado que cada uno atienda á la salud espiritual de su prójimo, y nosotros, como miembros de un mismo cuerpo místico, debemos recíprocamente ayudarnos, cuando alguno supiere que otro padece alguna grave tentacion, ó que ha caído en alguna culpa notable, luego, en espíritu de caridad y del mejor modo que le sea posible,

procurará que el superior debidamente y á tiempo aplique el remedio conveniente á estos dos males : y á fin de hacer mayor progreso en la virtud, cada uno tendrá á bien y se contentará que sus defectos se manifiesten al superior por cualquier que los sepa fuera de confesion.

XVIII. Habiendo Nuestro Señor venido al mundo para restituir las almas al imperio de su Padre librándolas de la esclavitud del demonio, el cual con la desordenada codicia de riquezas, honras y deleites astutamente se las habia robado; este benigno Salvador juzgó conveniente combatir á su adversario con armas

contrarias, esto es, con ^{las} ~~las~~ de pobreza, castidad y obediencia, como lo hizo hasta la muerte. Y como la mínima Congregacion de la Mision haya nacido en la Iglesia de Dios para emplearse en procurar la salvacion de las almas, principalmente de los pobres labradores, tambien ha juzgado que no podia servirse de armas proporcionadas que las mismas de que tan feliz y útilmente se sirvió la Eterna Sabiduría. Por esto todos y cada uno observarán fiel y perpetuamente esta pobreza, castidad y obediencia conforme á nuestro instituto. Y para que con mas seguridad y facilidad, y aun con mayor mérito pue-

dan perseverar hasta la muerte en la observancia de estas virtudes, cada uno se esforzará, con la gracia de Dios, á ejecutar las cosas establecidas en los siguientes capítulos.

CAPITULO III.

De la pobreza.

1. Como el mismo Cristo, Señor de todos los bienes, de tal suerte abrazase la pobreza que no tuvo en donde reclinar su cabeza, y constituyese á aquellos que trabajaban consigo en las misiones, esto es, á los apóstoles y discípulos, en semejante estado

de pobreza de manera que no tuviesen cosa propia, y así mas desembarazados, mejor y mas fácilmente pudiesen combatir y vencer la codicia de las riquezas que va perdiendo á casi todo el mundo, cada uno, segun su debilidad, se esforzará á imitarle en la práctica de esta virtud, teniendo por cierto que ella será el fuerte inespugnable con el cual, mediante la divina gracia, perpetuamente se conservará la Congregacion.

II. Y aunque nuestros ministerios en las misiones, por haberse de ejercitar graciosamente, no nos permiten el que profesemos enteramente la pobreza, con

el afecto, pero, y en cuanto podremos aun con el efecto, procuraremos su observancia, señaladamente en las cosas que aquí se prescriben.

III. Todos y cada uno de nuestra Congregacion, sabrán que á ejemplo de los primeros cristianos, todas las cosas nos serán comunes y distribuidas á cada uno por el superior, esto es, el victo, vestido, libros, alhajas y demas cosas, conforme á la necesidad; y para que nada se haga contra la pobreza que profesamos, ninguno podrá disponer ó distribuir cosa alguna de estos bienes de la Congregacion sin licencia del superior.

IV. A mas de esto, nadie tendrá cosa alguna ignorándolo ó no concediéndolo el superior, ó que no esté aparejado á dejar luego á su mandato y aun á su insinuacion.

V. Nadie usará de cosa alguna como propia. Nadie dará, recibirá, prestará ó tomará prestada, ó pedirá de otra parte cosa alguna sin licencia del superior.

VI. Nadie tomará para sí aquello que está destinado para el uso de los otros, ó puesto aparte para la comunidad, ó dejado de alguno, aunque sean libros; ni tampoco dará á los otros lo que se le hubiere dado para su uso, sin el consentimiento del superior.

rior; ni lo dejar perder ó menoscabar por su negligencia.

VII. Ninguno buscará cosas superfluas ó curiosas; y por las necesarias cada uno moderará de suerte sus deseos, que el victo, aposento y cama sean conforme á lo correspondiente á un pobre; y que en estas, como en todas las demas cosas, esté aparejado á experimentar algunos efectos de la pobreza, y aun á tolerar de buena gana que se le dé á él lo peor de todo lo que hay en casa.

VIII. Y para que entre nosotros no se vea cosa que tenga el menor resabio de propiedad, nuestros aposentos no se cerrarán de manera que de afuera no puedan

abrirse; ni en ellos habrá arca ó cosa semejante cerrada con llave particular, sin expresa licencia del superior.

IX. Ninguno, partiéndose de una casa para otra, se llevará cosa alguna consigo sin licencia del superior.

X. Y porque puede pecarse contra la virtud de la pobreza con solo el deseo desordenado de bienes temporales, cada uno se guardará diligentemente que ese mal no se enseñoree de su corazón, aun respecto de beneficios so color de bien espiritual; y por eso nadie, por ningun pretexto, aspirará á beneficio alguno ó dignidad eclesiástica.

CAPITULO IV.

De la castidad

1. Cuánto nuestro Salvador amase la castidad, y cuán ardentemente desease imprimirla en los corazones de los hombres, evidentemente lo manifestó en haber querido, contra las leyes de la naturaleza, nacer de una Virgen inmaculada por obra del Espíritu Santo; y aborrecido de tal suerte el vicio contrario, que si bien permitió que le fuesen falsamente imputados atrocísimos delitos, para hartarse, conforme á su deseo, de oprobios; no obstante, en ninguna parte se

lee haber sido, no solo acusado, mas ni aun notado de la menor sospecha de impureza, aun de sus mayores enemigos: por esto importa grandemente que la Congregacion arda en vivos deseos de adquirir esta virtud, y que siempre y en todo lugar haga profesion abierta de practicarla perfectísimamente; lo que tanto mas debemos tener impreso en el corazon, quanto mas estrechamente los ejercicios de las misiones nos obligan á tratar casi continuamente con personas seglares de uno y otro sexo. Por tanto, cada uno se esforzará en aplicar todo el cuidado, diligencia y precaucion posible, para

conservar enteramente esta castidad, así del cuerpo como del alma.

II. Y á fin de poderlo conseguir, mediante la divina asistencia, guardará con la mayor vigilancia los sentidos, así interiores como exteriores : no hablará á mugeres solo á sola, en lugar y tiempo indebidos : hablándoles ó escribiéndoles, se abstendrá totalmente de palabras, aunque pias, tiernas ó afectuosas : oyendo sus confesiones, como hablando con ellas fuera de confesion, no se les acercará mas de lo necesario; guardándose bien de presumir de su castidad.

III. Y porque la destemplanza

es como la madre y nutriz de la impureza; cada uno será templado en el comer y en cuanto le será posible, se contentará de manjares comunes, y mezclará mucha agua con el vino.

IV. A mas de esto, todos se persuadirán que de ninguna manera basta á los misioneros el haber alcanzado esta virtud en grado mas que mediano, sino que aun se requiere poner todo esfuerzo á fin de evitar, cuanto sea posible, que nadie pueda concebir de alguno de los nuestros la mas leve sospecha del vicio contrario; porque esta sola sospecha, aunque del todo injusta ó mal fundada, seria de mayor

perjuicio á la Congregacion y á sus santos ministerios, que todos los demas delitos que falsamente se nos pudiesen imputar; principalmente porque á causa de esto, poco ó ningun fruto podria esperarse de nuestras Misiones. Por tanto, para prevenir ó reparar este mal, practicaremos todos los medios que puedan discurrirse, no solamente ordinarios, mas aun (si es menester) extraordinarios, como es este, de abstenerse tal vez de algunas obras, por otra parte lícitas y aun buenas y santas, cuando á juicio del superior ó director ellas pareciesen dar motivo á semejante sospecha.

V. Y porque la ociosidad es la madrastra de las virtudes, especialmente de la castidad, cada uno de tal suerte huirá este vicio, que siempre se halle útilmente ocupado.

CAPITULO V.

De la obediencia.

I. Para honrar la obediencia que Nuestro Señor Jesucristo nos enseñó con palabras y ejemplos, sujetándose á la Bienaventurada Virgen, á San José, y á otras personas constituidas en dignidad, así buenas como malas, obedecemos nosotros exactamente á to-

dos y á cada uno de nuestros superiores, considerándolos á ellos en Nuestro Señor, y á Nuestro Señor en ellos. Y primeramente obedeceremos á nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice, con toda reverencia, fidelidad y sinceridad: obedeceremos tambien humilde y constantemente, segun nuestro instituto, á los ilustrísimos y reverendísimos señores obispos, en cuyas diócesis se halla establecida nuestra Congregacion. A mas de esto, nada emprenderemos en las iglesias parroquiales, sin el consentimiento de los señores párrocos.

II. Todos, asimismo, y cada uno en particular, obedeceremos

al superior general con prontitud, alegría y perseverancia, en todas las cosas en que no se ve pecado; sujetando con una obediencia ciega el propio juicio y la propia voluntad á la suya, no solamente significada, mas aun tambien á su intencion; juzgando que lo que él manda es siempre para lo mejor, y dejándonos á su disposicion como la lima en manos del artífice.

III. Y esta misma obediencia se practicará igualmente respecto de los demas superiores, así particulares como visitadores, y aun de los oficiales subalternos. Cada uno obedecerá asimismo al toque de la campana, como á la voz de

Cristo ; de suerte, que á su primera señal procure dejar aun imperfecta la letra comenzada.

IV. Y á fin que la Congregacion mas fácil y prontamente se adelante en esta virtud, pondrá todo esfuerzo en que aquella santa práctica de no pedir ni rehusar cosa alguna, se mantenga siempre en vigor entre nosotros : mas cuando alguno conociere que alguna cosa le es ó nociva ó necesaria, examinará delante de Dios si debe ó no proponerla al superior, poniéndose en indiferencia para la respuesta que le diere; y de esta manera dispuesto, se la propondrá, y tendrá por cierto que se le manifiesta la voluntad de Dios,

por la del superior, la cual conocida, quedará luego en paz.

V. Todos, en los dias y horas señalados de cada semana, se juntarán en el lugar destinado para oír del superior los avisos pertenecientes al buen órden de la casa, y proponerle si alguna cosa se les ofreciere.

VI. Nadie mandará cosa alguna á los otros, ni les reprenderá por sus defectos; si no es que para esto fuese deputado del superior, ó que ya por razon de su oficio esté á ello obligado.

VII. Ninguno á quien un superior ha negado alguna cosa, recurrirá á otro superior sobre la misma cosa, sin significarle á

éste la negativa de aquel y su causa.

VIII. Ninguno dejará de cuidar de la cosa á sí incomendada, aunque impedido de algun negocio que le sobrevenga, sin avisar á tiempo oportuno á alguno de los superiores, á fin de que si es menester, la encomiende á otro.

IX. Como nadie debe entrometerse en el oficio ó ministerio de otro, así cuando alguno fuere rogado, particularmente por uno de los oficiales, aun menores, que le ayude de paso, lo hará gustoso si no hay cosa que se lo impida ; mas si fuere menester detenerse mucho tiempo, no lo hará sin

haber obtenido ántes la licencia del superior.

X. Ninguno entrará en el lugar destinado para el oficio de otro : en las cosas, pero, necesarias, bastará la licencia del prefecto de aquel lugar.

XI. Para prevenir muchos inconvenientes de grande consecuencia que prodrian suceder, nadie escribirá cartas, las enviará ó abrirá sin licencia del superior, á quien cada uno entregará las que hubiere escrito, á fin de que las remita ó detenga, conforme le parecerá mejor.

XII. Y para que la obediencia tambien contribuya en alguna manera á la salud del cuerpo, na-

die beberá ó comerá fuera de las horas acostumbradas, sin licencia del superior.

XIII. Nadie sin licencia general ó especial del superior, entrará en el aposento de otro, ni lo abrirá sin que el que está dentro le haya respondido, *entre*, y cuanto tiempo estarán juntos, se tendrá abierta la puerta.

XIV. Nadie, asimismo, introducirá á los otros, particularmente externos, en su aposento, sin haber obtenido licencia del mismo superior.

XV. Ninguno compondrá algun libro, ó lo traducirá de una lengua en otra, y lo dará á la estampa sin expresa aprobacion y

permision del superior general.

XVI. Ninguno de nuestros hermanos coadjutores destinados al oficio de Marta, aspirará á aprender la lengua latina, y mucho menos al estado eclesiástico; y si alguno sintiere en sí un tal deseo, procurará luego ahogarlo, como venido del espíritu maligno, el cual tal vez con una especiosa soberbia, paliada del celo de las almas, intenta perderlos. En cuanto á aprender á leer ó escribir, no lo harán sin expresa licencia del superior general.

CAPITULO VI.

De lo que pertenece á los enfermos.

I. Porque entre las demas cosas que Cristo practicaba y con mas frecuencia encomendaba á los que enviaba á trabajar en su viña, una de las principales fue el cuidado y visita de los enfermos, señaladamente pobres, por eso la Congregacion tendrá particular cuidado de visitarlos y asistirles con el consentimiento del superior, no solamente á los nuestros, mas aun tambien á los externos, socorriéndolos corporal

y espiritualmente, segun nuestra posibilidad y comodidad, principalmente en las misiones; y á mas de esto, tendrá tambien el mismo cuidado en establecer y visitar la cofradía de la Caridad.

II. En cualquier parte que se visite algun enfermo, sea en casa ó fuera de ella, se considerará dicho enfermo, no como un puro hombre, mas como el mismo Jesucristo, quien asegura que á él se le hace este servicio; por eso cada uno se portará allí modestamente, y hablará con voz baja y de cosas que puedan alegrar y consolar al enfermo, y juntamente edificar á los circunstantes.

III. Nuestros enfermos tambien se persuadirán que no solo están en la enfermería y detenidos en la cama para ser curados y alcanzar la salud con los remedios; mas aun para enseñar como desde un púlpito, á lo menos con su buen ejemplo, las virtudes cristianas, particularmente la paciencia y conformidad con la voluntad de Dios; y de esta manera sean para todos los que les visitan y asisten, buen olor de Cristo; de suerte, que su virtud se perfeccione en la enfermedad. Y como entre las demas virtudes que se requieren en los enfermos, la obediencia les sea tambien muy necesaria; por eso

obedecerán exactísimamente, no solo á los médicos espirituales, mas aun á los corporales; como asimismo al enfermero y á los demas destinados para su asistencia.

IV. Y á fin de que insensiblemente no se introduzca algun abuso acerca de los enfermos, todos los que se sentirán indispuestos, darán parte de ello al superior ó al prefecto de sanidad ó al enfermero. Nadie tomará medicina alguna ó se servirá de nuestro médico ó consultará á otro, sin la aprobacion del superior.

CAPITULO VII.

De la modestia.

I. Tanta fue la modestia que Cristo Nuestro Señor manifiestaba, así en su rostro y acciones como en sus palabras, que hasta á lo interior de los desiertos atraia á sí muchos millares de gentes de los pueblos, para gozar de su vista y oír las palabras de vida eterna que salían de su boca; de tal suerte, que se olvidaban del necesario sustento de comer y beber : esta amable virtud deben imitar los misiioneros en tan grande Maestro, los cuales, como por su instituto es-

tén obligados á tratar frecuentemente con el prójimo, siempre deben temer que con el mal ejemplo, aun de alguna mínima inmodestia, no destruyan lo que con sus funciones y ministerios hubieren edificado en el Señor. Por esto todos observarán diligentemente lo que San Pablo encomendaba á los primeros cristianos : *Vuestra modestia sea conocida de todos los hombres.* Y para poder cumplir esto como conviene, procurarán practicar con todo cuidado las reglas particulares de la modestia prescritas en la Congregacion, y las siguientes.

II. Ante todas cosas se absten-

drán del desordenado desahogo de los ojos, particularmente en la iglesia, en la mesa y en las acciones públicas, y harán atención á que nada parezca de liviano ó pueril en sus gestos; nada de afectado ó mundano en su andar.

III. Todos se abstendrán de tocarse uno á otro, aun por via de juego, si no es cuando conviene abrazarse en señal de caridad ó para saludarse, como cuando uno parte ó llega de lejos, ó de nuevo es admitido en la Congregacion.

IV. Cada uno será cuidadoso en observar una honesta limpieza, en particular de los vestidos; mas se abstendrá totalmente

de la que es demasiadamente exquisita ó afectada.

V. Cada uno tendrá limpios y en buen orden sus pobres y pocos muebles en su aposento, el cual barrerá de tres en tres dias, y al levantarse compondrá la cama decentemente todas las mañanas, si no es que por su enfermedad ó algun negocio, el superior haya destinado á otro para aliviarle en esto.

VI. Nadie saldrá del aposento sin estar decentemente vestido.

VII. Y á fin de que mas fácil y prontamente podamos practicar nuestra modestia delante de los otros, cada uno privadamente, y aun estando solo en el aposento,

será muy solícito en conservarse modesto, considerando á Dios presente, y en particular se guardará de dormir en la noche sin camisa ó sin estar suficientemente cubierto.

CAPITULO VIII.

De la conversacion entre nosotros

I. Habiendo Cristo nuestro Salvador congregado en uno á sus Apóstoles y discípulos, les dió algunos preceptos de bien vivir entre sí, como son de amarse mutuamente, de lavarse los piés uno á otro, que si alguno tuviese algun desabrimiento contra otro,

fuese luego á reconciliarse con su hermano, que anduviesen de dos en dos, y finalmente, que si alguno quisiese ser el mayor entre ellos, se hiciese el menor de todos, y otros semejantes á estos: por esto, deseando nuestra mínima Congregacion seguir las pisadas de Cristo y de sus discípulos, ha debido tener del mismo modo las reglas siguientes, que prescriben la manera de bien vivir y conversar entre nosotros, las cuales cada uno procurará observar con todas sus fuerzas.

II. Para que la caridad fraterna y santa union esté siempre, y enteramente se conserve entre nosotros, se tendrán mutuamente

unos á otros grande respeto, tratándose, sin embargo, siempre entre sí como íntimos amigos; mas huirán con diligencia, así las amistades particulares, como las averciones, habiendo enseñado la experiencia que estos dos vicios son el origen de las divisiones y la ruina de las congregaciones.

III. Todos tendrán, como es justo, un singular respeto á los superiores, se descubrirán en su presencia, y cuando ellos les hablaben se guardarán de interrumpirlos, ó lo que es peor, de resistirlos de palabra. Todos asimismo se descubrirán en presencia de los sacerdotes, y los seminaristas y estudiantes delante de sus di-

rectores y maestros. Los sacerdotes procurarán tambien prevenirse entre sí con semejante respeto en el Señor. Mas para que no se dé lugar á la vagueacion de los ojos ó de la mente, nadie, miéntras está en la mesa, se descubrirá por otro alguno que por el superior ó algun externo muy calificado.

IV. Y porque la Escritura Sagrada nos asegura que hay tiempo de hablar y tiempo de callar, y que en el mucho hablar no faltará pecado; y por otra parte, consta bastantemente por larga experiencia ser poco menos que imposible que una comunidad dedicada al servicio de Dios,

pueda perseverar mucho tiempo en el bien comenzado, si en ella ninguna moderacion hay en el hablar ni regla de silencio. Por eso entre nosotros se observará el silencio fuera del tempo de la recreacion, de suerte que, en todo otro tiempo nadie hable sin necesidad sino de paso, y con muy pocas palabras y con voz baja, en particular en la iglesia, en la sacristía, en el dormitorio y en el refectorio, principalmente cuando se está en la mesa : si empero á alguno de los que están en ella le faltare alguna cosa, el que le está cerca, con una palabra, si no puede hacerlo con una seña ó de otro modo, avisará al que sirve. Y en

cualquier tiempo en que hablemos aun en las horas destinadas para la conversacion, siempre nos abstendremos de esforzar ó levantar demasiadamente la voz, pudiendo esto causar desedificacion así á los nuestros como á los externos.

V. Ninguno de los nuestros hablará sin licencia del superior con los seminaristas ó estudiantes, ni á los otros que no han cumplido dos años despues de haber salido del seminario, aunque sean sacerdotes, si no es para saludarlos de paso, y con una palabra, cuando eso pide de nosotros la caridad.

VI. Para mayor observancia del silencio, cada uno debe hacer

atencion cuando está en el aposento ó anda por la casa, especialmente de noche, ó cuando abre ó cierra las puertas, de no hacer ruido quanto le sea posible.

VII. En las conversaciones y recreaciones cotidianas, de tal suerte juntaremos la modestia con la alegría, que siempre, en quanto se pueda, mezclemos lo útil con lo dulce, y seamos á todos de edificacion con el buen ejemplo. Y para que mas fácilmente consigamos esto, nuestras conversaciones serán de ordinario de cosas pertenecientes á la piedad ó doctrina que se requiere en los misioneros.

VIII. En estas mutuas conver-

saciones, como en otras que á veces pueden lícitamente ofrecerse, procuraremos introducir entre otras materias, aquellas principalmente que puedan incitarnos al amor de nuestra vocacion y al deseo de la propia perfeccion alentándonos á esto unos á otros reciprocamente, ya alabando la virtud, como la devocion, la mortificacion, la obediencia, la humildad, ya humilde y suavemente defendiéndolas contra aquellos que de ellas hablasen siniestramente. Y si alguna de estas virtudes repugnase á nuestro sentido, lo descubriremos á solo el superior ó director, y nos guardaremos bien de manifestarlo á otros,

ni en público ni privadamente.

IX. Hablando unos con otros huiremos con gran diligencia toda suerte de pertinacia y contienda, aunque sea por manera de recreacion; antes procuraremos, en nuestro Señor, preferir en cuanto se pueda, los sentimientos de los otros á los nuestros en todas las cosas no ilícitas. Si alguno fuese de sentir contrario acerca de la cosa propuesta, podrá con modestia y espíritu de humildad alegar sus razones; mas sobre toda otra cosa, se guardaran todos de mostrarse resentidos, agraviados ú ofendidos en alguna manera contra otro en la conversacion; como tambien de

ofender á nadie con palabras ó hechos, ó en cualquier otro modo.

X. Todos se harán grande escrúpulo de conciencia de la obligacion de observar el secreto no solamente acerca de las cosas pertenecientes á la confesion y direccion, mas aun tambien respecto de las que se hacen ó dicen en el capítulo en cuanto á las culpas y penitencias, como de las demas cuya manifestacion sabemos ser prohibida por los superiores, ó que de sí mismas piden el secreto.

II. Nadie tocará, aun levemente, en la fama de los otros, particularmente de los superiores, ni murmurará contra ellos, ni cen-

surará cosa alguna de lo que se hace ó dice, así en nuestra Congregacion como en las otras comunidades.

XII. Nadie inquirirá curiosamente del gobierno de la casa, ni de ello discurrirá con los otros; ó directa ó indirectamente hablará contra las Reglas ó Constituciones, ó santas prácticas de la Congregacion.

XIII. Nadie se quejará del victo, vestido ó cama, ni aun de esto hablará, si no es que por razon de su oficio esté á ello obligado.

XIV. Nadie hablará siniestramente de las otras naciones ó provincias, porque de esto suelen provenir grandes males.

XV. En las públicas discordias y guerras que pueden suceder entre los príncipes cristianos, nadie mostrará inclinacion por alguna de las partes, á imitacion de Cristo, que no quiso ser árbitro entre los hermanos que litigaban, ni juzgar del derecho de los príncipes, contentándose de decir solamente que se diese al César lo que era del César, etc.

XVI. Cada uno estará lejos de hablar de cosas que pertenecen á los asuntos de estado ó de los reinos y otros negocios públicos seculares, particularmente de la guerra y disensiones del tiempo presente entre los príncipes, y de mas rumores semejantes del si-

glo; y aun se guardará de escribir nada de todas estas cosas, cuanto le será posible.

CAPITULO IX.

De la conversacion con los externos.

I. A mas de las reglas que nuestro Salvador dió á sus apóstoles y discípulos del modo de vivir entre sí, añadió algunos preceptos de la manera de tratar bien con el prójimo, con los escribas y fariseos; con los presidentes cuando fuesen llevados á sus sinagogas y tribunales; del modo que debian portarse cuando fue-

sen llamados á los convites, y otras cosas semejantes. Por eso, á su ejemplo, fué conveniente que nosotros tuviésemos asimismo algunas reglas de la manera de comunicar con los externos. Nos esforzaremos, pues, á observar fielmente las siguientes.

II. Aunque nuestro instituto nos precisa al frecuente trato con los seculares, particularmente en las misiones, no obstante, no lo haremos sino llamados de la obediencia ó de la necesidad, y entonces nos acordaremos de estas palabras de Nuestro Señor: *Vosotros sois la luz del mundo*, á fin que imitemos la luz del sol que ilumina y calienta, y aunque

pase por lugares inmundos ningún detrimento padece en su pureza.

III. Todos se guardarán con diligencia de solicitar pleitos de externos, de ser ejecutores testamentarios, comerciar, tratar matrimonios y de semejantes ocupaciones del siglo, conforme al consejo del Apóstol : *Ninguno habiéndose alistado á la milicia de Dios, se embaraza en negocios seculares.*

IV. Nadie se encargará de negocios, aunque pios, ni prometerá el cuidar de ellos, ni á eso manifestará inclinacion sin licencia del superior.

V. En casa nadie hablará con

externos, ni llamará alguno de los nuestros para hablar con ellos sin licencia del superior.

VI. Nadie convidará á algun externo á comer ó beber sin licencia del superior.

VII. Nadie traerá recados, ó cartas, ú otra cosa de algun externo, á alguno de los nuestros, ni de los nuestros á los externos, sin licencia del superior.

VIII. Nadie comunicará nuestras Reglas ó Constituciones á los externos, sin espresa licencia del superior general ó del visitador : no obstante, estas comunes podrán mostrarse á los postulantes con licencia del superior particular, y esto en tiempo de los ejercicios espirituales, y tal vez

antes, si así delante de Dios á él le parece conveniente.

IX. Nadie referirá temeraria é inútilmente á los externos las cosas que se hacen ó han de hacerse en casa; ni hablará con ellos de aquellas de que entre nosotros no se permite hablar, particularmente de las que pertenecen á negocios de estado ó al gobierno del reino.

X. Cuando alguno tenga licencia de ir á ver á los externos, no hablará con ellos sino de cosas necesarias ó pertenecientes á su salvacion y edificacion, ó á la propia, ó de entrambos; y esto con la debida gravedad, devocion y modestia, segun lo pidieren las

circunstancias de las personas, lugares y tiempos.

XI. Nadie saldrá de casa sino como, cuando y con quien le parezca al superior, á quien toca ñalar compañero, si no es que haya deputado á otro para esto. El que vaya por compañero dará al otro la precedencia, y le dejará hablar.

XII. Cuando alguno pida licencia al superior para salir de casa, le declarará tambien al mismo tiempo á dónde quiere ir y por qué causa; y á la vuelta le dará luego razon de lo que hubiere hecho.

XIII. Nadie entrará ni saldrá

sino por la puerta ordinaria de casa, si la necesidad ó licencia del superior no dispensa en esto.

XIV. Los que salgan de casa, aun los que tuviesen licencia de salir y volver por una puerta excusada, ó por la iglesia, señalarán sus nombres en el catálogo, y avisarán al portero de la hora de su vuelta, á fin de que este pueda dar satisfaccion á los que pidieren por ellos. Antes del dia no saldrán, y se retirarán á casa antes de la noche; y luego que hayan entrado, quitarán la señal puesta á su nombre en el catálogo.

XV. Nadie comerá fuera de casa sin licencia del superior,

menos cuando se va de camino.

XVI. Nadie, estando en viaje y pasando por algun lugar donde haya casa de Congregacion, se alojará en otra parte sino en ella; y todo el tiempo que allí estuviere, se sujetará á la obediencia de aquel que en ella preside; y nada tratará sin su consejo y direccion. Lo mismo observará el que allí hubiese venido por negocios.

CAPITULO X.

De las prácticas espirituales que han de observarse en la Congregacion.

I. Cristo Nuestro Señor y sus discipulos tenian sus ejercicios

de piedad, como eran, en ciertos dias subir al templo, algunas veces retirarse á la soledad, vacar á la oracion, y otros semejantes. Así que, es conforme á razon que esta pequeña Congregacion tenga tambien sus prácticas espirituales, las cuales observará diligentísimamente, y preferirá á todas las demas (si la necesidad ú obediencia no lo prohíbe); porque ellas son las que mas eficazmente contribuyen á la verdadera observancia de las otras Reglas ó Constituciones, y á nuestra propia perfeccion.

II. Como segun la bula de la ereccion de nuestra Congregacion, debemos venerar de una

manera toda particular, los inefables misterios de la Santísima Trinidad y de la Encarnacion, procuraremos cumplirlo con el mayor cuidado, y si puede ser de todas maneras : mas principalmente ejecutando estas tres cosas. Primera, haciendo frecuentemente de lo íntimo del corazon, actos de fe y de religion sobre estos misterios. Segunda, ofreciendo todos los dias á su honor algunas oraciones y buenas obras; y particularmente celebrando sus festividades con solemnidad y la mayor devocion que nos sea posible. Tercera, practicando toda diligencia á fin de que por nuestras instrucciones y buenos ejem-

plos sean conocidos, reverenciados y tenidos en grande veneracion de los pueblos.

III. Y porque para venerar perfectamente estos misterios, no puede darse mas excelente medio que el debido culto y buen uso de la sacrosancta Eucaristía, ahora la consideremos como sacramento, ahora como sacrificio; atendido que en sí contiene como la suma de todos los demas misterios de la fe, y que por sí misma santifica, y finalmente glorifica á las almas de los que dignamente comulgan ó celebran debidamente; y por este medio se da muy grande gloria á Dios trino y uno, y al Verbo Encar-

nado : por eso ninguna cosa tendremos por mas recomendada que el rendir á este sacramento y sacrificio el debito culto y honor; como tambien el procurar con todo cuidado, que todos le den el mismo honor y reverencia; lo que con el mayor esfuerzo nos animaremos á cumplir, impidiendo en particular, en cuanto se podrá, que nada contra él se haga ó diga de irreverente, y enseñando con diligencia á los otros lo que deben creer de este tan alto misterio, y cómo deben venerarle.

IV. Y porque la misma bula á mas de esto, nos encomienda expresamente el venerar asimismo

con particular culto á la beatísima Virgen María á lo que ya por otra parte estamos obligados por diferentes títulos : todos, y cada uno en particular, nos animaremos, con la ayuda de Dios, á cumplirlo perfectamente. Primero, haciendo todos los dias con particular devocion, algun obsequio á esta dignísima Madre de Dios y nuestra. Segundo, imitando cuanto nos sea posible, sus virtudes, particularmente su humildad y castidad. Tercero, exhortando ardientemente á los otros, siempre que se nos ofrezca la oportunidad y el poder, á que constantemente le rindan un singular honor y digno servicio.

V. Tendremos muy grande cuidado de cumplir debidamente con el oficio divino, el cual se rezará segun el rito romano, y en comun, aun en las misiones; mas con voz mediana y sin canto, para que mas cómodamente podamos ayudar al prójimo; pero exceptuadas aquellas casas en las cuales, por razon de fundacion, ó de ordenandos, ó de seminarios externos, ó por otra semejante necesidad estuviésemos obligados al canto gregoriano. Mas en cualquier lugar ó tiempo que recemos las horas canónicas, nos acordaremos con cuál reverencia, atencion y devocion debemos hacerlo, estando ciertos que

celebramos entonces las divinas alabanzas, y que por consiguiente hacemos el oficio de los ángeles.

VI. Como entre los principales ministerios de nuestras misiones, uno sea el exhortar á los otros á recibir dignamente y á menudo los sacramentos de la penitencia y Eucaristía, es conveniente que nosotros, con mayor razon, les demos en esto buen ejemplo, y aun que de mucho les aventajemos. Procuraremos, pues, de cumplir uno y otro perfectísimamente : y á fin que todo se haga con órden, los sacerdotes se confesaran dos veces, ó á lo menos una todas las semanas con

alguno de los confesores de casa para esto deputedos, y no con otros, sin licencia del superior ; y cada dia celebrarán la santa misa, no estando justamente impedidos ; los demas, que no son sacerdotes, se confesarán todos los sábados y vigiliass de las fiestas principales, con uno de dichos confesores, si no es que el superior hubiese destinado algun otro ; y todos los domingos y fiestas susodichas comulgarán segun el parecer del director, y cada dia oirán la santa misa.

VII. No pudiendo nosotros imitar enteramente á Cristo Nuestro Señor, el cual á mas de las meditaciones que hacia entre dia, pa-

saba las noches en la oracion de Dios, lo haremos, pero segun nuestra cortedad : por esto todos y cada uno harán diligentemente todos los dias una hora de oracion mental; y segun la costumbre de la Congregacion, en comun y en el lugar para esto destinado.

VIII. Cada uno tendrá grande cuidado de no dejar pasar algun dia sin leer algo en algun libro espiritual, segun la necesidad de la propia alma, y por el tiempo señalado por el superior ó director. Ademas de esto, los sacerdotes y todos los clérigos leerán un capítulo del nuevo Testamento, y respetarán este libro como la regla de la cristiana perfeccion : y

para aprovecharse mas de esta lectura, se hará de rodillas y descubierta la cabeza, añadiendo al fin á lo menos, los tres actos siguientes, el primero de los cuales será : adorar las verdades contenidas en el mismo capítulo. Segundo, excitarse á entrar en aquellos sentimientos con que Cristo y los santos los pronunciaron. Tercero, resolverse á practicar los preceptos y consejos que en él se contienen, y á la imitacion de las virtudes que nos propone.

IX. Para tener mas claro conocimiento de nuestros defectos, y así con el divino favor conseguir el perdon de ellos, y mayor

pureza del alma, todos y cada uno harán todos los dias dos suertes de exámen de conciencia : el uno particular, que se hará brevemente antes de la comida y cena, sobre el adquirir alguna virtud, ó desarraigar algun vicio; y el otro general, que se hará de todas las acciones del dia, poco antes de acostarse.

X. Para venerar la soledad de Cristo, particularmente aquella de cuarenta dias que estuvo en el desierto, todos y cada uno, así eclesiásticos como legos, entrando en la Congregacion harán los ejercicios espirituales, y una confesion general de toda su vida pasada al sacerdote deputado del

superior. Los que habrán entrado, harán los mismos ejercicios con otra confesion desde la última general : los seminaristas cada seis meses, y los demas todos los años cumplirán ambas cosas.

XI. Y como apenas puede alguno hacer progreso en la virtud sin la ayuda de algun director espiritual, así es muy dificultoso, que el que ha de ser dirigido llegue á la perfeccion que le conviene, si algunas veces no confiere, como es menester, con su director del estado de su conciencia. Por eso todos y cada uno con toda sinceridad y devocion, harán la comunicacion interior segun

el modo que se usa en la Congregacion, al superior, ó á otro para esto de él deputado, por lo menos cada tres meses, y particularmente en el tiempo de los ejercicios espirituales, y siempre y cuando al superior le parecerá bien.

XII. Todos asistirán diligente y devotamente á las conferencias espirituales, que se harán á lo menos una vez á la semana; las cuales de ordinario serán de la abnegacion de la propia voluntad y proprio juicio, de la práctica de hacer en todas las cosas la voluntad de Dios, de la caridad fraterna, del celo de la propia perfeccion y progreso de las demas virtu-

des, particularmente en aquellas que componen el espíritu de la mision.

XIII. Para imitar en alguna manera y segun nuestra pequeñez á Cristo Nuestro Señor, que se humilló él mismo y quiso ser reputado entre los inicuos y pecadores, cada uno todos los viernes dirá en presencia de los otros su culpa al superior, ó á quien tuviere su lugar; y esto tanto en casa, como en las misiones: y recibirá con buena voluntad los avisos y penitencias que se le dieren. Se observará asimismo la santa práctica de pedir en capítulo el ser allí públicamente avisados de nuestros defectos; y en-

tónces cada uno procurará dar semejantes avisos en espíritu de humildad y caridad.

XIV. A mas de esto, para aumentar mas presto en nosotros el amor del propio abatimiento, y por este medio adelantarnos siempre mas en el camino de la perfeccion, nos esforzaremos en el Señor á abrazar con igualdad de ánimo toda suerte de ocasiones de humillacion que se nos ofrezcan en cualquier tiempo, aun fuera del capítulo; y así, cuando al fin de la oracion mental, ó de la conferencia espiritual, ó de algun otro acto público, el superior llamará á alguno para avisarle de algun defecto, este se pondrá

luego allí mismo de rodillas, y en espíritu de humildad, y sin hablar palabra, de buena gana oirá el aviso, recibirá la penitencia impuesta y la ejecutará con fidelidad.

XV. Aunque los continuos trabajos de los misioneros no sufren el que por regla sean agravados de muchas mortificaciones y austeridades corporales, sin embargo, cada uno las tendrá en grande estimacion y con el afecto inclinará siempre á ellas, y aun podrá practicarlas, en cuanto la salud y serias ocupaciones se lo permitieren, á ejemplo de Cristo y de los primeros cristianos, y aun de muchos que llenos del espíritu

de penitencia, viven en el siglo. Nadie, empero, emprenderá otras, sin consejo del superior ó director para esto deputado, que las impuestas en la confesion.

XVI. Para que en algun modo honremos la pasion de Cristo, cada uno en el viernes de cada semana se contentará en la refecion de la noche, de un solo plato, el cual será de hortalizas ó legumbres, excepto en las misiones ó haciendo viage.

XVII. El lunes y martes despues de la dominica de la quincuagesima, nos abstendremos en casa de comer carne, á fin de que con esta, verdaderamente minima mortificacion, honremos á

Díos, al mismo tiempo en que muchos cristianos con sus disoluciones y glotonerías gravemente le ofenden.

XVIII. A mas de esto, todos observarán exactamente el orden del dia acostumbrado en la Congregacion, así en casa como en las misiones, particularmente en cuanto á las horas de levantarse y acostarse, de la oración, de rezar el divino oficio y de comer.

XIX. A fin que el alma se alimente juntamente con el cuerpo, en todas nuestras casas, y aun en las misiones, se hará siempre lectura espiritual en la mesa por todo el tiempo de la refecion.

XX. Tambien se han de obser-

var las otras loables costumbres de la Congregacion, como son estas : inmediatamente antes de salir de casa, como despues de vueltos á ella, ir á la iglesia para saludar á Cristo Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento : instruir á los pobres, particularmente mendigos, cuando se ofrece la oportunidad, mayormente yendo de camino : al entrar y salir de los aposentos de casa, arrodillarse para invocar á Dios ántes de aquello que pretendemos hacer, y darle gracias despues de haberlo hecho.

XXI. Si á mas de las prácticas espirituales prescritas en estas reglas, alguno quiere añadir

otras, lo comunicará al superior ó director, y nada hará en esta materia sino lo que ellos le permitieren ; temiendo que en hacer lo contrario, no cumpla quizá la propia voluntad, y aun la del diablo ; y así, que en pena de su indiscrecion ó inobediencia en esto, sea de él, con apariencia de bien, engañado ; y finalmente padezca en su alma algun detrimento.

CAPITULO XI.

De las misiones y demas funciones de la Congregacion acerca del prójimo.

I. Habiendo Nuestro Señor Je-

su Cristo dado reglas á sus discípulos ^{cerca} de hacer las misiones mandándoles rogasen al dueño de la mies que enviase obreros á su mies, y señalándoles á qué naciones debian ir, qué habian de observar en sus viages, qué habian de predicar, qué habian de comer, y finalmente, cómo habian de portarse con aquellos que no les quisiesen recibir: por eso nosotros, que hacemos particular profesion de imitar, según nuestra cortedad, á los mismos, discípulos observaremos exactamente las reglas siguientes, como tambien las instrucciones que suelen darse en la Congregacion, respecto del orden y modo de portar-

nos bien en las misiones y demas funciones de nuestro instituto.

II. Cada uno, cuando se le ofrezca ocasion, procurará ayudar al prójimo con buenos consejos é instrucciones, para inducirle al ejercicio de las virtudes; pero nadie se encargará de la direccion de alguno, si no es en los ejercicios espirituales, en las misiones, y en aquellas casas de la Congregacion, en que los nuestros rigen la cura de las almas, ó en otras ocasiones, cuando á ello fueren aplicados por el superior; mas aun en estas, sin su licencia y aprobacion, jamas dará por escrito alguna instruccion ó regla de vida.

III. Para que á nuestros misioneros, con razon no se les oponga lo que dice el apóstol : *¿ cómo predicarán si no son enviados ?* nadie predicará públicamente, ó enseñará la doctrina desde el púlpito, si no fuere para esto aprobado del visitador, y del mismo visitador, ó de su superior inmediato á esto aplicado ; pero en las misiones podrá el director de ellas, cuando delante de Dios le juzgare conveniente, y haya peligro en la tardanza de esperar la respuesta del superior por carta, mudar por algun tiempo los predicadores y doctrineros, sustituyendo otros ; con tal que, cuanto antes pueda, dé parte al superior de la razon

que ha tenido para hacer esta mudanza.

IV. Como no es lícito á alguno de los nuestros oír las confesiones, sean de los nuestros, sean de los externos, sin la aprobacion del ordinario, así, los que la tienen, para que no usen mal de ella, no deben ejercitarla, si no fueren ántes para esto designados del visitador, y del mismo visitador, ó superior particular á ello aplicados.

V. Los que irán á mision, llevarán siempre consigno el mandato de los ilustrisimos y reverendisimos señores obispos en cuyas diócesis se harán las misiones, y lo harán ver á los

señores párrocos, ó á los otros superiores de las iglesias á que se irá. Concluidas las misiones, ántes de volver á casa, darán cuenta á dichos señores obispos, si así lo desearan, de lo que hubieren obrado; mas debe consultarse antes al superior para que designe la persona para esto, y le prescriba el modo de hacerlo.

VI. Al principio y al fin de la mision todos pedirán la benediction á los párrocos, y en la ausencia de estos á sus vicarios, y no harán nada de importancia sin habérselo primero comunicado ni se atreverán á emprender cosa alguna contra su voluntad.

VII. A ejemplo de San Pablo, el

cual á fin de no agravar á nadie, trabajaba noche y dia de sus manos para ganar lo que para sí y sus compañeros le era necesario, nosotros en las misiones á ninguno seremos ocasion de gravámen; mas haremos todos nuestros ejercicios graciosamente y sin alguna retribucion ó mantenimiento temporal. No obstante, podremos servirnos del alojamiento y alhajas necesarias que nos ofrecerán.

VIII. Aunque cada uno debe ardentemente desear, y aun cuando la cosa lo requiere, humildemente pedir el ser aplicado á visitar los enfermos, y á componer las discordias y pleitos, particu-

larmente en el curso de las misiones ; sin embargo, para que la earidad sea bien ordenada por la obediencia, nadie emprenderá semejantes obras de misericordia sin licencia del superior.

IX. Se usará de grande prudencia y cautela en proponer las dudas acerca de los casos de conciencia que ocurren en confesion, de suerte que jamas se pueda conocer la persona de quien se trata : y para prevenir los males que de aquí podrian originarse, ninguno propondrá dudas respecto de algun caso de consciencia que sea de alguna consideracion, oido en las confesiones, sin haber

consultado primero el director de la mision.

X. El nombre de misioneros ó de sacerdotes de la mision (que nosotros no nos hemos tomado de nosotros mismos, mas ordenándolo así la Divina Providencia nos ha sido dado por la voz comun de los pueblos) muestra bastante que el empleo de las misiones es para nosotros el primero y principal entre todos los demas que ejercitamos respecto de los prójimos : por esto la Congregacion no debe jamas omitirlas con pretexto de otra obra de piedad, aunque mas útil; mas cada uno, con todo el afecto de su corazon, se inclinará á

8

ellas, de suerte que esté siempre aparejado para ir á mision cuantas veces se lo ordenare la obediencia.

XI. Y porque la direccion de las religiosas estorbaria no poco las misiones y las demas funciones de nuestro instituto, todos y cada uno se abstendrán enteramente de dirigirlas, y nadie las visitará ó predicará á sus comunidades, aun en el mismo curso de las misiones, sin haber obtenido antes expresa licencia, á lo menos del superior particular; y aunque nuestra Congregacion esté ya destinada para dirigir las Hijas de la Caridad, como consta de la institucion de las mismas

ninguno de los nuestros tomará su direccion, ni irá á sus casas, ni aun les hablará sin licencia del mismo superior.

XII. A mas de esto, entenderán todos y cada uno que nuestros ministerios que se han de ejercitar en casa con los eclesiásticos externos, particularmente ordenandos y seminaristas, como tambien respecto de los que dirigimos en los ejercicios espirituales, no deben dejarse de hacer con el pretexto de las misiones, porque deben estas hacerse sin omitir aquellos; pues que por nuestro instituto siempre que fuéremos llamados de los prelados ó de nuestros superiores, estamos casi

igualmente obligados á cumplir con uno y otro, bien que las misiones deben ser perferidas; y por otra parte tambien consta por larga experiencia, que cualesquiera frutos que se recojan de las mismas misiones, es bien dificil puedan por mucho tiempo conservarse sin la ayuda de los párrocos, á cuya perfeccion parecen contribuir no poco dichos ministerios. Por tanto, cada uno se ofrecerá de corazon á Dios para ejercitarlos bien y devotamente. Y á fin de ponerlo mejor y mas fácilmente en ejecucion, procurará observar exactamente las instrucciones que para esto suelen darse de nuestros superiores

CAPITULO XII.

De algunos medios y ayudas para cumplir bien y fructuosamente con las susodichas funciones.

I. Así como la Congregacion en el principio de estas reglas ó constituciones, se propuso de imitar á Cristo Nuestro Señor, el cual empezó primeramente á hacer y despues á enseñar, asimismo en este último capítulo es necesario se resuelva á seguirle en aquello, que él hizo bien todo lo que hizo; porque cualquier cosa buena que hagamos merece mas presto pena que premio si no se hace bien. Por eso ha sido conveniente añadir aquí estos pocos documentos y medios propios para ejercitar

bien las susodichas funciones, los cuales todos nuestros misioneros procurarán diligentemente poner en práctica.

II. Cada uno se aplicará, cuanto le sea posible, en animar todas sus acciones, principalmente los sermones y demas funciones de la Congregacion, con una purísima intencion de agradar á solo Dios, la cual renovará á menudo en particular en el principio de las acciones principales; mas sobre toda otra cosa se guardará de admitir en ellas algun deseo de agradar á los hombres ó de propia satisfaccion, lo que podria inficionar y corromper cualquier accion, aunque santísima, segun

la doctrina de Cristo : *Si tu ojo fuere malo, todo tu cuerpo será tenebroso.*

III. Y porque, como dice el Apóstol, á veces acontece que habiendo comenzado en espíritu acabamos en carne, lo que suele suceder cuando á nuestra accion se le sigue cierta vana complacencia, con la cual imprudentemente nos apacentamos si nos ha salido con aplauso de los hombres, ó cuando nos hallamos tan pesados y molestos á nosotros mismos, que de ninguna manera nos podemos aquietar si ha tenido menos feliz éxito del que esperábamos : por eso con todo cuidado y diligencia nos guardare-

mos de caer jamas en alguno
estos defectos. Y para ocurrir al
primero tendremos presente esta
verdad, que toda la gloria se debe
á Dios y nada á nosotros, sino la
confusion; á mas de esto, que si
vanamente nos deleitamos con
semejantes aplausos, debemos
mucho temer el oir estas palabras
de Cristo : *En verdad os digo,*
habeis ya recibido vuestra paga.
El remedio del segundo será aco-
gernos luego á la verdadera hu-
mildad y al amor del propio aba-
timiento que Dios pide entónces
de nosotros, como aun el de con-
siderar atentamente que muy á
menudo de semejantes adversida-
des sufridas con paciencia resulta

tanta gloria á Dios y utilidad
para el prójimo, cuanta podría-
mos esperar de los sermones agra-
dables al pueblo y fructuosos en
la apariencia.

IV. Y porque aquellos dos ma-
les que tanto persiguen á los pre-
dicadores, esto es, la vana com-
placencia y demasiada inquietud,
suelen tambien nacer, así de oir
las propias alabanzas como las
agenas censuras acerca de estas
acciones públicas : nadie alabará
á los nuestros, particularmente
en su presencia, por sus raros ta-
lentos naturales ó adquiridos con
el arte; y principalmente por los
sermones hechos con elocuencia
y aplauso de los hombres, como

al contrario, tampoco les reprenderá por los defectos de ciencia ó elocuencia ni otros semejantes, observados en los mismos sermones. Pero si algunos tuviesen necesidad, ó de alguna congratulación para templar su pusilanimidad, ó de ser avisados para reprimir su vana complacencia : tocará al superior el hacerlo ; ó bien deputará alguno que haga uno y otro con discrecion y privadamente. Pero no será malo el alabarlos tal vez por los actos de humildad, mortificación, simplicidad, y de otras semejantes virtudes, practicadas aun en los mismos sermones ; mientras que esto se haga sobriamente con pru-

dencia, delante de Dios, y estando ellos ausentes.

V. Aunque la simplicidad, como la primera virtud y mas propia de los misioneros, deba por ellos fielmente practicarse siempre y en todo lugar, pero con mayor cuidado en las misiones, principalmente cuando anunciáremos la palabra de Dios á los pobres aldeanos, con los cuales, como con los sencillos, por nuestra boca deben ser los coloquios del mismo Dios. Por eso el estilo de nuestros sermones y doctrinas, será sencillo y proporcionado á la capacidad del pueblo, y segun el sencillo método de que hasta el presente ha usado la

Congregacion. A este fin, cada uno tendrá horror al modo de hablar delicado y afectado; ni cuidará de referir en la cátedra de la verdad, pensamientos curiosos y demasiadamente esquisitos, ni sutilezas inútiles, atendiendo que Cristo Nuestro Señor y sus discípulos, usaron de un modo de hablar sencillo, y que de esta manera recogieron una abundantísima mies y copiosísimos frutos.

VI. Los que sean aplicados á los seminarios externos, á la direccion de los ordenados, á las conferencias con los párrocos, y á otros eclesiásticos ó semejantes ejercicios, usarán asimismo

de aquel modo de hablar sencillo y popular: y á mas de esto procurarán, tanto con el ejemplo como con las palabras, promover á todos los susodichos, no menos á la piedad que á la ciencia; mas principalmente se esforzarán á tratarlos con toda humanidad, mansedumbre, reverencia y afebilidad; y las mismas cosas observarán cuanto sea posible, los que fueren empleados en dar los ejercicios espirituales.

VII. Y porque las nuevas ó particulares opiniones de ordinario dañan, no solo á sus autores, mas aun tambien á sus seguidores, todos y cada uno se guardarán de semejantes nove-

dades y particularidades; mas antes en cuanto se pueda, serán siempre uniformes en la doctrina, pláticas y escritos; de suerte que segun el Apóstol, *todos podamos saber lo mismo, sentir lo mismo, y aun decir lo mismo.*

VIII. Diciendo San Zenon, *que la curiosidad hace reo y no docto*, y como, segun el Apóstol, *la ciencia hincha*, principalmente cuando no se atiende á su consejo, *de no querer saber mas de lo que es menester; mas saber sobriamente*: por tanto, todos, en particular los estudiantes, velarán continuamente para impedir que aquel desordenado

deseo de saber no se apodere insensiblemente de sus corazones; mas sin embargo, no dejarán de aplicarse diligentemente al estudio de las cosas necesarias para bien cumplir con las funciones de misionero, con tal que su principal cuidado sea el aprender la ciencia de los Santos, que se enseña en la escuela de la Cruz; de suerte que no puedan predicar sino á Jéscristo, á ejemplo del mismo Apóstol, el cual escribiendo á los Corintios, confiesa ingenuamente que no juzgó saber otra cosa entre ellos; sino á Jéscristo, y este mismo Jéscristo Crucificado.

IX. Entre todos los demas do-

cumentos del Evangelio , necesarios á los que trabajan en la viña del Señor, este debemos tener por muy encomendado : *Quien entre vosotros quiere ser el mayor, hágase como el menor y siervo de los demas ;* porque si la Congregacion en algun tiempo cesase de la práctica de este documento, luego se destruiria enteramente por el estrago que haria en ella el desordenado apetito de bien parecer ; el cual insinuándose facilísimamente en los ánimos de suyo propensos á la altivez, les incita á muchísimos males, particularmente á procurar ambiciosamente oficios honrosos, y á concebir envidia con-

tra los que se hallan á ellos promovidos, como tambien á buscar su propia satisfaccion en dichos oficios, si en ellos son constituidos ; de manera, que atraidos y engañados del aparente lustre de la honrilla en que solo ponen los ojos sin atender al próximo precipicio, por fin caen en él miserablemente : por eso nada tendremos en mayor recomendacion que el huir este monstruo de soberbia. Que si la ambicion ha ya ocupado nuestros corazones, luego, segun el consejo susodicho de Cristo Nuestro Señor, será menester desecharla con un acto de profunda humildad, con el cual procuraremos hacernos viles

9

á nuestros ojos, y ardientemente desearemos tener siempre el último lugar. Y si por razon de los oficios ó cargos honrosos que ejercitamos, nos reconocemos ya infectos de vana gloria, el remedio contra ella será : pedir luego al superior, pero con sumision, que nos quite de semejantes empleos, y segun su albedrío, nos aplique en algun otro inferior ministerio.

X. Todos asimismo tendrán grande cuidado de reprimir los primeros movimientos de la envidia, los cuales podrian nacer a de que las otras congregacions exceden á la nuestra en fama, favores humanos y empleos ho-

noríficos, persuadiéndonos ciertamente, que como Cristo sea anunciado, poco importa quienes sean los que le anuncien ; y que alcanzamos igual, y á veces mayor gracia y mérito, alegrándonos de las buenas obras de los otros, que si nosotros mismos las hiciésemos con propia satisfaccion ó intencion menos perfecta. Por eso cada uno se esforzará á revestirse del espíritu de Moises, el cual rogado que prohibiese á algunos que profetizaban, exclamó : *¿ Quién hará de manera, que todo el pueblo profetice y les dé el Señor su espíritu ?* A mas de esto, á todas las otras congregacions las juzgaremos por mucho mes

dignas que la nuestra ; bien que debamos amar ésta con mayor afecto del corazon, como el niño de buen natural que ama mucho mas á su madre, aunque pobre y fea, que todas las demas, bien que considerables en riquezas y hermosura. Pero todos tendrán entendido, que este amor tierno debe ser solamente respecto de las personas, virtudes y gracia de la misma Congregacion ; mas no por lo que se halla en ella de deleitable ó plausible á los ojos de los hombres : lo que con particular cuidado haremos profesion de aborrecer y huir, no solamente cada uno por lo que á sí toca, mas tambien por lo que pertenece

á toda la Congregacion, de suerte que ni aun deseemos que ella sea considerada y aplaudida de los hombres ; mas antes humillada y escondida en Nuestro Señor, acordándonos que ella es aquel grano de mostaza que no puede crecer ni fructificar, si no fuere sembrado y escondido bajo la tierra.

XI. Todos asimismo se guardarán de otros dos vicios, los cuales no menos son opuestos al instituto de la mision , que ellos entre sí, y tanto mas perniciosos cuanto menos lo parecen, disfranzándose de suerte y tan imperceptiblemente que muchas veces se toman por verdaderas

virtudes : estos son el espíritu de pereza y el celo indiscreto. El primero introduciéndose poco á poco en nuestro ánimo, con pretexto de la discrecion necesaria que debe tenerse para la conservacion del cuerpo, á fin que seamos mas aptos para el servicio de Dios, y cooperar á la salvacion de las almas, nos lleva á buscar las comodidades del cuerpo, y á huir el trabajo que acompaña á la virtud, al cual por eso nos le representa falsamente mucho mayor de aquello que en verdad es, para que nos parezca casi digna de ódio la misma virtud que por sí misma siempre merece ser amada de todos; y así incurramos

aquella maldicion pronunciada por el Espíritu Santo contra estos operarios que hacen la obra de Dios negligente y fraudulentamente. Al contrario, el otro vicio encubriéndonos el amor propio ó nuestra indignacion, nos impele á un excesivo rigor, ya con los pecadores, ya respecto de nosotros mismos; ó á emprender trabajos superiores á nuestras fuerzas, ó aun contra la obediencia, con detrimento de la salud del cuerpo y del alma, á fin de enredarnos despues en buscar remedios con solicitud; y de esta manera hacernos negligentes y carnales. Todos, pues, con todas nuestras fuerzas, procuraremos de

huir estos dos extremos, y de tener siempre el medio, el cual medio sin duda hallaremos en la exacta observancia de nuestras reglas ó constituciones bien entendidas; y en los lábios de aquellos que son los depositarios de la ciencia, en cuyas manos, por especial providencia de Dios, están nuestras almas, si empero con humildad y confianza buscamos la ley de su boca, siempre que será menester, y entera y perfectamente nos sujetamos á su direccion.

XII. Ante todas cosas nos acordaremos que, si bien conviene estemos siempre aparejados con aquellas virtudes que componen

el espíritu de la mision, pero mas principalmente debemos armar-nos con ellas llegado el tiempo de ejercitar nuestros ministerios en los pueblos de la campaña, debiéndolas entonces considerar como las cinco limpísimas piedras de David, con las cuales herido ya al primer tiro el infernal Goliad, le venceremos en el nombre del Señor de los ejércitos, y sujetaremos los filisteos, esto es, los pecadores, al servicio de Dios; si empero dejamos primero las armas de Saul y nos servimos de la honda del mismo David, es á saber, si con el Apóstol salimos á predicar el Evangelio, no con discursos persuasivos y remon-

tados de la humana sabiduría, mas con la doctrina que manifiesta el espíritu y virtud de Dios, bien que nuestro éstilo sea humilde y sencillas nuestras palabras; acordándonos que sí, segun el mismo Apóstol, Dios ha escogido á los flacos, necios y despreciables del mundo para confundir y destruir por su medio á los sábios y fuertes de este siglo, puede esperarse que el mismo Señor, por su infinita bondad, nos dé á nosotros, aunque indignísimos operarios, la gracia para cooperar con él segun nuestra pequeñez, á la salvacion de las almas, particularmente de los pobres aldeanos.

XIII. Todos respetarán con singular veneracion y amor á nuestras Reglas ó Constituciones, aun las que entre ellas no pareciesen de tanta importancia, considerándolas todas como medios que el mismo Dios nos ha dado para conseguir la perfeccion correspondiente á nuestra vocacion, y por consiguiente para efectuar mas fácil y útilmente la salvacion de nuestras almas. Por eso concebirán todos frecuentemente fervientes y generosos deseos de observarlas con fidelidad: que si algunas de ellas repugnan á nuestro entendimiento ó juicio, nos esforzaremos luego en hacer-

nos violencia en esto y á vencer la naturaleza, representándonos que segun las palabras de Cristo *El reino de los cielos padece violencia, y que aquellos que se la hacen á si mismos, lo arrebatan.*

XIV. Y para que estas Reglas ó Constituciones, así como las particulares que pertenecen al oficio de cada uno, queden mas firmemente impresas en la memoria y afecto, y así se observen mas exactamente, todos las tendrán consigo y las leerán ú oirán leer, por lo menos cada tres meses, y procurarán entenderlas bien : y cada uno por los defectos cometidos contra ellas, algunas veces

entre año pedirá penitencia al superior, para que con esta humillacion mas fácilmente consiga de Dios el perdon de tales defectos, y reciba nuevas fuerzas para no recaer en ellos en adelante : á mas, que la fidelidad que en esto practicará, será una prueba de la fidelidad que ha tenido en observar las mismas Reglas ó Constituciones, y señal del deseo que tiene de su propia perfeccion. Y si alguno reconoce haber hecho algun progreso en su observancia, será por ello agradecido á Cristo Nuestro Señor, y le suplicará que á sí y á toda la Congregacion conceda la gracia para observarlas aun mejor en ade-

lante. Por último, deberemos firmemente persuadirnos que, conforme á las palabras de Cristo, cuando hubiéremos hecho todas las cosas que nos han sido mandadas, debemos decir que somos siervos inútiles, que hicimos lo que debíamos, y aun, que sin él nada habríamos podido hacer.

FIN

Paris. — Imp. A.-E. Rochette

INDICE

DE LOS CAPITULOS

	Pag.
I. Del fin é instituto de la Congregacion.	9
II. De los Documentos ó máximas evangélicas.	14
III. De la pobreza.	38
IV. De la castidad.	44
V. De la obediencia.	49
VI. De lo que pertenece á los enfermos.	58
VII. De la modestia	62
VIII. De la conversacion entre nosotros.	66
IX. De la conversacion con los externos.	78

X.	De las prácticas espirituales que han de observarse en la Congregacion.	85
XI.	De las misiones y demas funciones de la Congregacion acerca prójimo.	105
XII.	De algunos medios y ayudas para cumplir bien y fructuosamente con las susodichas funciones.	117
